



# BOLETÍN OFICIAL

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

28 de MARZO de 2025 - Año 21 - N° 926



Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004  
Decreto N°: 18 - SdeG - 2004  
Obligatoriedad: Art. N° 102

## PODER EJECUTIVO

INTENDENTE

**DR. JORGE GASTÓN HISSA**

## SECRETARÍAS

### SECRETARÍA GENERAL

C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

### SECRETARÍA LEGAL, TÉCNICA Y DE RELACIONES INSTITUCIONALES

DR. ANDRÉS ALEJANDRO HEREDIA

### SECRETARÍA DE HACIENDA, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO

A/C C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

### SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, MANTENIMIENTO Y MOVILIDAD URBANA

ING. ADRIANA YANINA MIRANDA

### SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y CERCANÍA CON EL VECINO

SRA. MARIA AYELEN OLIVERA AGUADO

Recepción de Publicaciones - Despacho y Boletín Oficial  
Distribución de ejemplar: DIGITAL Y GRATUITA  
Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

### AUTORIDADES

Presidente  
LAURA VANINA SANCHEZ

Vice-Presidente 1°  
MIXCI LIZBETH HUATAY OTINIANO

Vice-Presidente 2°  
JOHANA MICAELA MEDINA

Sec. Legislativa  
MARIA AGUSTINA DIAZ TURK

Sec. Administrativo  
LEANDRO ALEJO ARROYUELO SPAGNUOLO

Pro-Sec. Legislativa  
FLORENCIA BELEN GALDEANO

Pro-Sec. Administrativa  
JESICA ELDA RETA

### CONCEJALES

Mario Alfredo Silvestri  
Johana Micaela Medina  
Mixci Lizbeth Huatay Otiniano  
Diego Augusto Videla  
Mauro Exequiel Alesso  
María del Carmen Mercado  
Laura Vanina Sánchez  
Agustina Gatto  
Paulina Calderón  
Juan Martín Divizia  
Julieta Cristina Ponce  
Gastón Enrique Tévoli  
Alejandro Cordido  
Andrés Russo Barrera

## JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal  
DR. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

## TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente  
DRA. MARÍA PAZ PAGANO

Vocales  
C.P.N WALTER ARIEL FERNANDEZ  
C.P.N. NICOLAS ALEJANDRO CARPIO



# BOLETÍN OFICIAL

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

28 de MARZO de 2025 - Año 21 - N° 926



### ÍNDICE

DECRETO N° 0214-SSPMYMU-2025 .....	2
DECRETO N° 0232-SSPMYMU-2025 .....	3

### DECRETO N° 0214-SSPMYMU-2025

#### SAN LUIS, 19 DE MARZO DE 2025

VISTO:

El Expediente N.º I-02140021-2025; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Dirección General de Vialidad y Mantenimiento de Edificios Públicos, mediante la cual solicita el ALQUILER DE VEHICULOS Y MAQUINAS VIALES, conforme formulario de Pedido, obrante en actuación 2;

Que el servicio debe incluir combustible y chofer, asimismo el arreglo y mantenimiento de las unidades estará a cargo del titular, por el plazo de 5 (CINCO) meses a partir de la orden de provisión;

Que en actuaciones 3/4 toman conocimiento Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana y Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento;

Que en actuación 7 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario atento a que no cuenta con saldo para afrontar el presente gasto, se hace necesario realizar una modificación de partidas presupuestarias en el presupuesto vigente y en actuación 8 Contaduría General acompaña comprobante de Afectación Preventiva;

Que en actuación 10 se adjuntan Decreto N.º 683-SLyT-2016 y modificatorio, Decreto N.º 1250-SLyT-2016 y Decreto N.º 0965-SHlyP-2024 mediante los cuales se aprobó el PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, en el marco de los procedimientos de Licitación Pública;

Que en actuaciones 11/12 y 16 se encuentran adjuntos: PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, correspondientes a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N.º 10-SSPMYMU-2025, con un PRESUPUESTO OFICIAL DE PESOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS CON 00/100 (\$97.380.416,00);

Que en actuación 15 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones Art. 20º primer apartado, inc. a), Art. 27º y ss. de la Ordenanza N.º III-0768-2016 (3463/2016), y el Art. 6º inc. a) del Decreto N.º 168-SH-2008 y modificatorios y en lo pertinente Ley N.º VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N.º III-1068-2024 (3763-2024);

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1º. - Encuadrar el presente caso del Art. 20º primer apartado, inc. a), Art. 27º y ss. de la Ordenanza N.º III-0768-2016 (3463/2016), y el Art. 6º inc. a) del Decreto N.º 168-SH-2008 y modificatorios y en lo pertinente Ley N.º VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N.º III-1068-2024 (3763-2024). -

Art. 2º.- Modificar en el presupuesto vigente las partidas presu-



# BOLETÍN OFICIAL

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

28 de MARZO de 2025 - Año 21 - N° 926



puestarias en la forma y monto que a continuación se detallan:

DISMINUIR:

Jur	UE	Cat/ Prog	Proy	Act	Obra	FF	Fin	Fun	Inc	Monto
09	18	16	00	00	00	01	3	90	2	\$97.380.416,00
<b>TOTAL</b>										<b>\$97.380.416,00</b>

AMPLIAR:

Jur	UE	Prog/ A.C	Proy	Act	Obra	FF	Fin	Fun	Inc	Monto
09	18	16	00	00	00	01	3	90	2	\$97.380.416,00

Art. 3°. - Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 12) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 16), obrantes en el Expediente N.º I-02140021-2025, correspondiente a Licitación Pública N.º 10-SSPMYMU-2025.-

Art. 4°. - Llamar a Licitación Pública N.º 10-SSPMYMU-2025, para el ALQUILER DE VEHICULOS Y MAQUINAS VIALES, con un PRESUPUESTO OFICIAL DE PESOS NOVENTA Y SIETE MILLO- NES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS DIECI- SEIS CON 00/100 (\$ 97.380.416,00).-

Art. 5°. - Autorizar a Dirección de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública N.º 10-SSPMYMU-2025.-

Art. 6°. - Efectuar publicación de edictos del presente llamado a Licitación Pública, conforme plazos de ley.-

Art. 7°. - Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:

09.18.16.00.00.00.01.3.90.3 \$97.380.416,00.-

Art. 8°. - Por la Dirección de Compras y Contrataciones, imple- mentar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 9°. - Hacer saber a Dirección de Presupuesto y Control Presu- puestario, Contaduría General, Dirección de Compras y Contrata- ciones, Dirección de Tesorería y Dirección General de Vialidad y Mantenimiento de Edificios Públicos. -

Art.10°. - El presente Decreto será suscripto por el señor Inten- dente, Dr. Jorge Gastón Hissa, refrendado por la señora Secreta- ria de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, y por la señora Secretaria General a cargo interinamente de Secre- taría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento. -

Art.11°. - Comunicar, Publicar, dar al Registro Oficial y Archivar .-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N.º V-0591-2007.-

JORGE GASTON HISSA  
ADRIANA YANINA MIRANDA  
FABIANA JUDITH MALAMUD

**San Luis**  
CIUDAD

Secretaría de Servicios Públicos,  
Mantenimiento y Movilidad Urbana.

**Licitación Pública N° 10-SSPMYMU-2025**  
Expediente N° I-02140021-2025

OBJETO: "ALQUILER DE VEHÍCULOS Y MÁQUINAS VIALES"

PRESUPUESTO: noventa y siete millones trescientos ochenta mil cuatrocientos dieciséis con 00/100 (\$ 97.380.416,00).

VALOR DEL PLIEGO: **gratuito.**

FECHA Y HORA DE APERTURA: 09 de abril de 2025 a las 10 hs en Sala de Situación de la Municipalidad de San Luis.

CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGO: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, San Martín 590, Dirección de Compras y Contrataciones.  
Consulta digital: <https://sanluisciudad.gob.ar>



## DECRETO N° 0232-SSPMYMU-2025

### SAN LUIS, 20 DE MARZO DE 2025

VISTO:

El Expediente N.º I-02190156-2025; y,

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones la Dirección Higiene Urbana y de Espacios Verdes dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, solicita la CON- TRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y MANTE- NIMIENTO DE ESPACIOS VERDES de dos (2) zonas de la Ciudad de San Luis, que incluya el barrido, la recolección de residuos y el desmalezado de manera eficiente a fin de asegurar un entorno limpio, seguro y promoviendo la preservación del medio ambien- te por el termino de 6 (seis) meses, conforme Formulario de Pedido, obrante en actuación 2;

Que en actuaciones 4/5 toman conocimiento Secretaría de Servi- cios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana y Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento;

Que en actuación 8 Dirección de Presupuesto y Control Presu- puestario atento a que no cuenta con saldo para afrontar el presente gasto, se hace necesario realizar una modificación de partidas presupuestarias en el presupuesto vigente y en actua- ción 9 Contaduría General acompaña comprobante de Afectación Preventiva;

Que en actuación 11 se adjuntan Decreto N.º 683-SLyT-2016 y modificatorio, Decreto N.º 1250-SLyT-2016 y Decreto N.º



# BOLETÍN OFICIAL

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

28 de MARZO de 2025 - Año 21 - N° 926



0965-SHlyP-2024 mediante los cuales se aprobó el PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, en el marco de los procedimientos de Licitación Pública;

Que en actuaciones 12/13 y 15 se encuentran adjuntos: PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, correspondientes a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N.º 07-SSPMYMU-2025 con un PRESUPUESTO OFICIAL PESOS MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 1.370.376.000,00).-

Que en actuación 16 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones Art. 20º primer apartado, inc. a), Art. 27º y ss. de la Ordenanza N.º III-0768-2016 (3463/2016), y el Art. 6º inc. a) del Decreto N.º 168-SH-2008 y modificatorios y en lo pertinente Ley N.º VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N.º III-1068-2024 (3763-2024);

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1º. - Encuadrar el presente caso del Art. 20º primer apartado, inc. a), Art. 27º y ss. de la Ordenanza N.º III-0768-2016 (3463/2016), y el Art. 6º inc. a) del Decreto N.º 168-SH-2008 y modificatorios y en lo pertinente Ley N.º VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N.º III-1068-2024 (3763-2024). -

Art. 2º.- Modificar en el presupuesto vigente las partidas presupuestarias en la forma y monto que a continuación se detallan:

DISMINUIR:

Jur	UE	Cat/ Prog	Proy	Act	Obra	FF	Fin	Fun	Inc	Monto
09	10	01	00	00	00	01	1	30	2	\$70.000.000,00
09	10	01	00	00	00	01	1	30	3	\$25.000.000,00
09	11	02	00	00	00	01	3	80	4	\$750.000.000,00
09	14	16	00	00	00	01	4	40	2	\$167.701.660,60
09	15	16	00	00	00	01	3	93	3	\$25.000.000,00
09	17	16	00	00	00	01	3	93	2	\$100.000.000,00
09	18	17	51	00	51	01	3	90	2	\$60.000.000,00
09	18	19	51	00	51	01	3	90	2	\$172.674.339,40
<b>TOTAL</b>										<b>\$1.370.376.000,00</b>

AMPLIAR:

Jur	UE	Prog/ A.C	Proy	Act	Obra	FF	Fin	Fun	Inc	Monto
09	14	16	00	00	00	01	4	40	3	\$1.370.376.000,00
<b>TOTAL</b>										<b>\$1.370.376.000,00</b>

Art. 3º. - Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 13) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (actuación 15), obrantes en el Expediente N.º I-02190156-2025, correspondiente a Licitación Pública N.º 07-SSPMYMU-2025.-

Art. 4º. - Llamar a Licitación Pública N.º 07-SSPMYMU-2025, para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES de dos (2) zonas de la

Ciudad de San Luis, que incluya el barrido, la recolección de residuos y el desmalezado de manera eficiente a fin de asegurar un entorno limpio, seguro y promoviendo la preservación del medio ambiente por el termino de 6 (seis) meses con un PRESUPUESTO OFICIAL PESOS MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 1.370.376.000,00).-

Art. 5º.- Autorizar a Dirección de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública N.º 07-SSPMYMU-2025.-

Art. 6º.- Efectuar publicación de edictos del presente llamado a Licitación Pública, conforme plazos de ley.-

Art. 7º.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:

09.14.16.00.00.00.01.4.40.3  
\$1.370.376.000,00.-

Art. 8º.- Por la Dirección de Compras y Contrataciones, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 9º.- Hacer saber a Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Contaduría General, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería y Dirección Higiene Urbana y de Espacios Verdes. -

Art.10º.- El presente Decreto será suscripto por el señor Intendente, Dr. Jorge Gastón Hissa, refrendado por la señora Secretaria de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, y por la señora Secretaria General a cargo interinamente de Secretaria de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento. -

Art.11º.- Comunicar, Publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N.º V-0591-2007.-

JORGE GASTON HISSA  
ADRIANA YANINA MIRANDA  
FABIANA JUDITH MALAMUD



# BOLETÍN OFICIAL

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

28 de MARZO de 2025 - Año 21 - N° 926



**San Luis**  
CIUDAD

Secretaría de Servicios Públicos,  
Mantenimiento y Movilidad Urbana.

---

**Licitación Pública N° 07-SSPMYMU-2025**  
**Expediente N° I-02190156-2025**

---

OBJETO: "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES DE DOS (2) ZONAS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POR EL TÉRMINO DE SEIS (6) MESES"

PRESUPUESTO: pesos mil trescientos setenta millones trescientos setenta y seis mil con 00/100 (\$1.370.376.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: **gratis**.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 09 de abril de 2025 a las 11 hs en Sala de Situación de la Municipalidad de San Luis.

CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGO: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, San Martín 590, Dirección de Compras y Contrataciones.

Consulta digital: <https://sanluislaciudad.gob.ar>

---



Municipalidad  
Ciudad de San Luis